

BASES Y CONDICIONES

Concurso: Proyectos Solidarios 2020 - 13va Edición

Como todos los años invitamos a colaboradores y colaboradoras de Banco Macro a presentar un proyecto social para ayudar a una institución cercana a su entorno. Las 60 iniciativas ganadoras reciben un premio económico para llevar adelante el proyecto.

El concurso es de índole interna, lo cual significa que tanto la presentación del proyecto como la participación en la fase de votación es solo para colaboradores de Banco Macro.

Objetivo del programa de voluntariado

El objetivo del programa de voluntariado corporativo “**Generando el Cambio**” y de la iniciativa **Proyectos Solidarios** es establecer un espacio dentro del Banco, donde los colaboradores puedan fomentar su espíritu solidario, concretando acciones que tiendan al bien común de las comunidades de las cuales forman parte.

Ejes a abordar de los proyectos

Para responder al contexto actual producto de la Pandemia Mundial provocada por el COVID- 19, este año los proyectos que se presenten, deberán estar vinculados a alguno de los siguientes ejes de acción:

- **Salud.**
- **Nutrición.**
- **Trabajo sustentable.**

Propuestas de implementación del proyecto

La mejora del proyecto puede estar vinculada con diversas prácticas tales como:

- 1. Mejora Edilicia.** Ampliación, pintura, refacción, cercos perimetrales y acondicionamiento de espacios. Fundación Macro brindará apoyo para materiales de construcción y mano de obra.
- 2. Mejora de Infraestructura:** Incluye proyectos destinados a la provisión de agua, energía. Se brindará apoyo económico para: perforaciones, instalación de bombas y tanques elevados, aljibes, tendido de cañerías internas, etc.
- 3. Mejora de Equipamiento:** Incluye adquisición de maquinarias, equipamiento y herramientas.
- 4. Compra de insumos necesarios:** Relacionados al eje salud, por ejemplo: barbijos, guantes, alcohol, vestimenta de seguridad, etc. Relacionados al eje nutrición: alimentos de diversa índole. Relacionados al eje trabajo sustentable: insumos relacionados al emprendimiento

Modalidad de participación

Podrán participar todos aquellos colaboradores internos (preferentemente junto a un equipo conformado por compañeros de sucursal o sector) que elaboren y presenten una propuesta de trabajo y financiación formal, en alianza y a beneficio de la institución elegida. Fundación Macro destinará \$7.200.000 en premios, seleccionando **sesenta (60) proyectos ganadores** que **recibirán un monto de \$120.000** cada uno en la cuenta de las organizaciones sociales ganadoras con el fin de poder concretar la mejora planteada.

El formulario de presentación de propuestas se encuentra disponible en:

<https://concursos.noblezaobliga.org/macro-2020/>

¡IMPORTANTE! en la web del concurso encontrarán también el documento “**preguntas frecuentes**” donde podrá despejar todas las dudas para completar el formulario.

Instituciones aptas para participar

- Instituciones públicas.
- Asociaciones civiles.
- Simples asociaciones.
- Fundaciones.
- Instituciones religiosas, cualquiera sea su culto, que se encuentren registradas por la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Clubes de barrio y de pueblo, entidades de bien público, organizaciones comunitarias, comedores y merenderos comunitarios, espacios o centros de primera infancia y otras organizaciones de la sociedad civil, siempre que se encuentre legalmente constituida

Serán considerados aquellos proyectos que:

- Hayan sido formulados de forma conjunta entre el/los voluntario/s de Banco Macro y los miembros de la organización social.
- Cuenten con el apoyo técnico necesario para su ejecución.
- Incorporen aporte propio y esfuerzo local.
- Presenten relación entre los recursos a invertir y los resultados esperados.
- Permitan la medición del impacto social con indicadores conocidos,

Serán priorizados aquellos proyectos que:

- Sean presentados por un equipo de voluntarios del Banco.
- Impliquen un aporte y transferencia de conocimientos y habilidades de los voluntarios involucrados, que complementen y potencien el apoyo económico que reciba el proyecto.
- Impacten de manera directa o indirecta a un mayor número de personas
- Propongan una solución innovadora a la problemática identificada.
- Tengan claridad y precisión en su formulación y presenten correspondencia entre el monto solicitado y los objetivos y actividades propuestas.
- Permitan identificar los cambios y mejoras que producirá.

Funciones

De los colaboradores del banco en relación al proyecto

- ✓ Deberá elaborar la propuesta junto con la organización social seleccionada.
- ✓ Deberá enviar la propuesta completa en tiempo y forma.

- ✓ Seguir las novedades en JAM y responder los requerimientos de información adicional realizados por Fundación Banco Macro via mail en caso de solicitarse.

Si el proyecto resultase ganador los colaboradores de Banco Macro deberán enviar en tiempo y forma:

- ✓ Documentación que solicite Fundación Macro que acredite a la Institución ganadora.
- ✓ Firmar con la organización social seleccionada un convenio que expedirá Fundación Macro.
- ✓ Enviar la rendición del proyecto, presentando la planilla de gastos con sus respectivos recibos/facturas que se desprendan de la utilización del dinero concedido para poder llevar adelante el proyecto propuesto.
- ✓ Mantener al tanto al equipo de Fundación Macro de novedades y eventualidades que puedan surgir durante el transcurso del proyecto.

De los integrantes de la organización social beneficiada

- ✓ Debe avalar la puesta en marcha del proyecto así como involucrarse en el armado de la misma junto a los colaboradores de Banco Macro, proveyendo además la documentación requerida.
- ✓ En caso de ser seleccionado el proyecto presentado para la fase final deberá proveer al colaborador de la documentación fehaciente que acredite la existencia de la entidad beneficiaria y la necesidad del proyecto (dicha documentación será recopilada y enviada a Fundación Macro de forma digital y a través del voluntario coordinador del proyecto en el Banco.).

De Fundación Macro

- ✓ Mantener informados a los colaboradores que presenten las propuestas del resultado del concurso.
- ✓ Brindar orientación en caso de que se presenten dudas en el armado del proyecto, y que no se puedan contestar mediante el documento "preguntas frecuentes".
- ✓ Seleccionar, junto al comité especializado a los semifinalistas.
- ✓ Analizar la documentación requerida.
- ✓ Desembolsar los fondos requeridos por los integrantes del proyecto.
- ✓ Recepcionar y seguir cada proyecto, a través de los informes presentados por los empleados.

Votación de los proyectos

La votación de los proyectos se realizará a través de la landing del concurso, y solamente podrán votar los colaboradores de Banco Macro.

Aquellos proyectos que más votos obtengan serán los ganadores del Premio. Recuerden que el **concurso es de índole interna**, lo cual significa que tanto la presentación del proyecto como la participación en la fase de **votación es solo para colaboradores de Banco Macro**.

Documentación a presentar al pasar a la segunda instancia del proyecto

(Será solicitada vía mail al representante/colaborador del Banco que lidere la propuesta)

IMPORTANTE: Toda la documentación debe enviarse de manera digital adjunta por mail.

Para organizaciones con personería jurídica:

- 1.- Escaneo de la Resolución o acto de otorgamiento de **personería jurídica**.
- 2.- Escaneo del **acta de designación de autoridades**, extraídas del libro de actas debidamente rubricado, y vigente en el momento de solicitar el subsidio.
- 3.- Escaneo del Estatuto de la entidad.
- 4.- Escaneo del último Balance de la entidad con su respectiva Memoria Institucional, presentados en la Inspección General de Justicia, INAES, u organismo que corresponda según la naturaleza de la entidad.
(Aquellas organizaciones que tienen menos de 1 año de formación, y no han realizado por lo tanto su primer balance, deben presentar un estado patrimonial y de cuentas, de forma digital).

Para cooperadoras:

- 1- Escaneo de la 1º y 2º hoja del Documento Nacional de Identidad del Presidente de la cooperadora, con domicilio actualizado.
- 2- Escaneo de la Resolución vigente por la cual el Consejo General de Educación reconoce la cooperadora actual.
- 3- Escaneo de los Estatutos.
- 4- Escaneo del Acta de constitución y designación de autoridades actuales.
- 5- Escaneo de la Certificación vigente del Consejo General de Educación en la cual conste que cumplen con el reglamento patrón para Cooperadoras Escolares.

Montos de los premios

Serán evaluados todos los proyectos cuyo pedido de subsidio no supere el monto de **\$120.000 (IVA incluido)**

Aclaraciones:

1. Los gastos sólo podrán ser utilizados para acciones directamente relacionadas con el proyecto, tales como: equipamientos, insumos, arreglo e infraestructura, mejora edilicia, contratación temporaria de algún servicio, etc.
2. Es importante destacar que serán aprobados los proyectos que no destinen más del 30% del importe solicitado en sueldos, honorarios, viáticos.

Nota: la inversión del proyecto se concretará con la entrega del recurso o el pago directo del servicio pactado.

Ganadores del concurso: Talleres Cuentas Sanas

Las 60 instituciones que sean acreedoras del premio deberán realizar en el transcurso del año 2020 el taller de educación e inclusión financiera "**Cuentas Sanas para tu Organización**" el cuál les brindará herramientas y recursos para la gestión de su institución y además los ayudará a armar presupuestos y con la rendición del proyecto solidario.

Etapas del concurso

- **Lanzamiento del concurso:** 7 de Septiembre 2020.
- **Fecha límite de carga de proyectos:** 7 de octubre (inclusive).
- **Votación abierta de iniciativas:** Desde el 12 al 16 de octubre (inclusive).
- **Anuncio de proyectos ganadores:** Semana del 19 de Octubre
- **Firma convenios y traspaso de datos de cuenta:** A convenir una vez realizado el anuncio y enviada la documentación requerida por Fundación Macro
- **Depósitos Bancarios:** Los depósitos se realizarán a partir del mes de noviembre hasta 28 de diciembre 2020 inclusive, conforme se recepcionen los convenios y demás documentación requerida. Es sumamente importante que la documentación de los proyectos ganadores se presenten durante esos meses para poder realizar el pago correspondiente.